

Disposiciones para las Enfermeras Sanitarias

11(496-10) p. 19

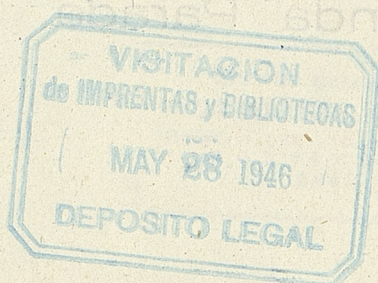
Amanda Parada

Apartado del Boletín Médico Social N.º 140

SANTIAGO DE CHILE

1946

Disposiciones para las Enfermeras
Sanitarias



BIBLIOTECA NACIONAL
SECCION CHILENA

SANTIAGO DE CHILE

1946

El panorama actual de la Enfermería en la Caja de Seguro Obligatorio, puede decirse que corresponde a distintos e independientes ensayos, nacidos del deseo de determinadas secciones de complementar su labor médica con una acción sanitaria en el hogar del asegurado.

No existe entre ellas ningún lazo de unión ni una doctrina general que inspire esta acción sanitaria. Por el contrario, cada uno de los grupos de enfermeras que trabajan en las distintas especialidades, desarrollan una labor aislada y elemental, incurriendo con frecuencia en duplicación y aún triplicación de trabajo en un mismo grupo familiar. Cada uno de los Servicios realiza o trata de realizar su labor orientando su acción en forma exclusiva hacia los aspectos específicos y propios de la especialidad que representa. Tal estado de cosas da lugar a que se produzcan situaciones extraordinarias: a un mismo hogar que alberga una lactante, una tuberculosa y una cardíopata, concurren las tres enfermeras de las tres respectivas especialidades y cada una de ellas se aboca sólo a los problemas que específicamente le corresponden, sin interesarle lo que simultáneamente está ocurriendo a los demás componentes del grupo familiar. Más aún, como si fuera aún escaso el personal de la Caja que debe atender a ese mismo hogar, concurren otras tres funcionarias, Asistentes Sociales, que a su vez entran a ese hogar a reiterar una serie de preguntas más, cada una de ellas orientadas sólo a la especialidad de la cual dependen.

Esta anómala e irregular situación que se repite a diario, y de la que sólo se obtiene derroche de esfuerzo y dinero, es evidentemente ineficaz y perjudicial para el buen prestigio de la Caja, por su falta absoluta de coordinación, su dispersión estéril, su repetición inútil y su acción totalmente intrascendente.

La moderna organización de una Institución Médico-Social, debe considerar y armonizar fundamentalmente los aspectos técnicos y económicos de su gestión. En el orden técnico es preciso utilizar los mejores y más efectivos medios que la ciencia le proporciona, realizando la labor con personal idóneo y eficiente. En el aspecto económico es indispensable supervisar las inversiones, especialmente aquellas que se relacionan con la remuneración de sus funcionarios, de quienes se deberá obtener un *minimum* satisfactorio de rendimiento, calificando en primer término la calidad, y en segundo, la cantidad de labor efectuada.

Trasladados estos conceptos a la Enfermería Sanitaria, queda en evidencia la necesidad imprescindible de reorganizar y orientar con sentido moderno su acción en tal forma que cada enfermera sea aprovechada integralmente en sus conocimientos profesionales, entre-

gando a su responsabilidad la totalidad del problema sanitario de un hogar, ya que hoy día la unidad patológica es el grupo familiar que rodea al enfermo, y no sólo el individuo afectado.

En suma, a nuestro juicio, la conveniencia de la Caja en el momento actual, está en organizar un servicio centralizado de Enfermería, en el que cada enfermera sanitaria tenga la responsabilidad de un determinado número de grupos familiares, en forma integral, y que el servicio en general, esté orientado y gerarquizado bajo una doctrina única de acción sanitaria. En resumen, con este sistema no habría enfermeras especializadas para un servicio determinado, sino que el equipo total de ellas sería apto para cualquier función de Enfermería. En términos generales, la innovación que se propone en la organización del servicio de enfermeras sanitarias, consiste esencialmente en que estas funcionarias realicen, no la labor dispersa y especializada que hoy practican, sino que desarrollen la misma labor, pero con sentido integral, orientada hacia todo el conglomerado familiar, considerando éste en todos los aspectos de salubridad en que tenga interés la Institución.

Como medio de obtener un mayor rendimiento en cantidad, se propone la creación de sectores, cuya extensión menor facilita la labor a realizar, economizando un precioso tiempo que hoy se invierte en la movilización a lo largo de distancias a veces considerables.

La realización de un plan a aplicarse en los servicios más importantes de la Institución, hace necesaria la existencia de un grupo o Comité Asesor que considere el programa a desarrollar, con la cooperación de la Enfermera Jefe.

Consejo Técnico Asesor de Enfermería

Este Comité está representado por:

- Médico Jefe Zonal, Santiago.
- Médico Jefe, Sección Tisiología.
- Médico Jefe, Sección Madre y Niño.
- Médico Jefe, Sección Cardiología.
- Enfermera Jefe Zonal.

Las funciones específicas de la Enfermera Jefe, son las siguientes:

- a) Asesora de la Zonal Médica.
- b) Labor inspectiva.
- c) Labor técnica.

Las Unidades que se establecerán en cada Consultorio de 1.ª categoría, estarán a cargo de una Enfermera Sanitaria, quien será la SUPERVISORA del grupo de enfermeras de sector. El área de acción circunscrita al Consultorio se ha dividido en sectores, de cuyo trabajo la Enfermera-Supervisora es la responsable directa, y tiene como funciones específicas las siguientes:

Recepción, distribución y el control del trabajo de las distintas secciones del Consultorio, con cuyo objeto procederá de acuerdo con la siguiente pauta:

a) Consultará las fichas del 2.º tiempo del examen de salud y los documentos clínicos de los enfermos, o grupos familiares en los cuales se va a intervenir (Sección Tisiología).

b) Procederá a hacer la distribución del trabajo a fin de que la Enfermera dentro del grupo familiar, cubra todos los requerimientos de los médicos de las distintas especialidades.

c) Recibirá el trabajo diario de todas sus enfermeras para su visto bueno (su corrección si es necesario) y colocará dentro de los respectivos documentos clínicos los informes correspondientes a cada especialidad.

d) Debe tener la vigilancia, en el domicilio mismo, en los casos difíciles o que le merezcan duda.

Enfermeras de Sector

Tendrá como función primordial el trabajo que le sea encomendado por el especialista con quien ella trabaja de preferencia; además ejecutará dentro de su sector y dentro de cada grupo familiar, todas las tareas que la Enfermera-Supervisora de Consultorio le haya encomendado. Llenará la ficha sanitaria para cada una de las especialidades en las cuales tiene que actuar. Devolverá al final de su labor, toda su documentación a la Enfermera-Supervisora, para los efectos de su corrección y archivo. Llenando este trámite, hará llegar al especialista tratante la ficha sanitaria completa del enfermo, y en caso de urgencia, informará verbalmente al médico sobre aquellos casos que así lo requieran. Permanecerá en el servicio de especialidad, en contacto con su respectivo médico durante las horas que éste trabaje y siempre que ello sea necesario.

Centros que comprenden la Central de Enfermería ubicada en el Consultorio N.º 2

La Oficina Central está ubicada en la Sección Tisiología, Of. 8 B. La enfermera de los Centros que forman parte de la Central de Enfermería, debe concurrir a la Of. Central a retirar y entregar el trabajo de otras especialidades de su sector. Los días y horas de recepción y entrega serán indicados por la Supervisora.

Consultorio N.º 2.

Consultorio N.º 3.

C. T. Recoleta.

C. T. Roberto del Río.

C. T. Vitacura.

Centros que comprenden la Central de Enfermería ubicada en el Consultorio N.º 1

Consultorio N.º 1.

C. T. República.

C. T. Providencia.

C. T. Nuñoa.

C. T. San Eugenio.

C. T. Bogotá.

C. T. San Miguel.

C. T. Santa Rosa.

C. T. Cisterna.

Labor específica de la Enfermera Sanitaria en Sección Maternal

a) Encuesta sanitaria sistemática de toda embarazada inscrita.

b) Control sanitario-higiénico del hogar. Ubicación de la madre para el parto.

c) Supervigilancia médico-dental de la futura madre, en particular en casos de enfermedades infecto-contagiosas y lúes.

d) Control de evolución del embarazo.

e) Enseñanza de puericultura, pre y post-natal.

f) Influir sobre el estado psíquico de la futura madre.

g) Referir situaciones de orden legal familiar al Servicio correspondiente.

h) Control y enseñanza de alimentación racional.

Labor específica de la Enfermera Sanitaria en la Oficina del Niño

a) Encuesta sanitaria sistemática de todo niño inscrito.

b) Controlar higiene, estado general y alimentación; regularidades y propiedades de ésta.

c) Controlar alimentación prescrita.

d) Insistir en los controles médicos periódicos, tanto en el niño sano como en el enfermo.

e) Enseñanza de las enfermedades infecto-contagiosas de la infancia.

f) Insistir en la inscripción legal del niño.

h) Dedicar especial atención al niño de madre tuberculosa.

i) Terminada la atención de la Caja a los dos años, referir el caso a la Dirección General de Protección a la Infancia.

Labor específica de la Enfermera Sanitaria en Sección Tuberculosis

a) Intensificación del examen periódico de salud.

b) Encuesta sanitaria sistemática en todo caso nuevo.

c) Aislamiento de casos abiertos activos.

d) Hospitalización (si ello es posible).

e) Examen de contactos.

f) Educación sanitaria.

g) Controles periódicos de sospechosos, repositivos, recuperados, etc.

Labor específica de la Enfermera Sanitaria en Sección Cardiología

a) Encuesta sanitaria de cada caso nuevo.

b) Control de reposos preventivos.

c) Educación sanitaria desde el punto de vista cardiológico.

d) Higiene de la piel y garganta.

e) Informe sobre la posibilidad de cambio de faena.

Hogar en general

a) Recalcar la importancia de la higiene general; piel, dentadura, emulorios y cavidades.

b) Higiene de las habitaciones, del vestuario y del lecho.

c) Agua potable y alcantarillado.

d) Normas sobre alimentación.

e) Inversión presupuesto del hogar.

f) Combatir vicios: alcoholismo, juegos de azar, etc.

ENTRADAS Y GASTOS DE LA CAJA DE SEGURO OBLIGATORIO (1943-1945)

(Millones de \$)

ENTRADAS	1943	1944	1945	GASTOS	1943	1944	1945
				Beneficios			
Cuota obrera	97,9	113,2	133,3	Asistencia médica	167,7	176,1	200,7
				Botica	12,5	15,5	16,0
Cuota patronal	208,6	243,7	289,8	Hospitalización	44,6	63,7	81,2
				Alimentación infantil ...	6,8	11,1	10,3
Cuota fiscal	85,3	98,5	115,8	Subsidios enfermedad, ma- ternal y lactancia ...	21,0	23,3	29,5
				Subsidios por reposo pre- ventivo	18,2	22,8	23,0
Impuesto cancelaciones o pagos	10,3	11,6	13,2	Pensiones de invalidez y vejez	20,2	23,6	27,9
				Rescate de pensiones de vejez	4,1	4,8	7,1
Rentas de inversiones ...	33,5	39,8	43,6	Cuotas mortuorias ...	2,4	2,4	2,7
				Devoluciones y traspaso de imposiciones	6,1	5,3	6,9
Otras entradas	2,5	2,6	2,6	Administración			
				Gastos administrativos ..	60,0	71,5	77,9
				Gastos de inversiones ..	10,7	11,9	12,6
Total entradas	438,1	509,4	598,3	Total gastos	374,3	432,0	495,8

NOTA.—El rubro “Asistencia médica” comprende los sueldos del personal de médicos, dentistas, farmacéuticos, matronas, practicantes, enfermeras sanitarias, visitadoras sociales y personal administrativo necesario para el servicio médico; comprende, además los gastos de movilización, luz, lavandería, franqueo, impresos, etc., propios de esos servicios. En este total se incluyen también los pagos por Contratos médicos, es decir, los desembolsos que la institución hace para que ciertas empresas mineras o industriales, que tienen su propio servicio médico, subroguen a la Caja en la atención de asegurados. Estos contratos originan un gasto de más o menos \$ 18.000.000 y comprenden los rubros que se designan por “atención médica”, “botica”, “hospitalización”, “alimentación infantil” y “subsidijs por enfermedad y auxilios maternos y de lactancia”.

CAJA DE EMPLEADOS PARTICULARES

Datos obtenidos del Balance al 31 de Diciembre de 1945

ACTIVO INMOVILIZADO

Bienes Raíces	\$ 184.947.356
Mobiliarios	21.769.779
Fondos Disponibles	79.872.672

ACTIVO REALIZABLE

Colocaciones	1.716.008.873
Deudores Varios	31.820.146

ACTIVO TRANSITORIO

147.967.469

ACTIVO NOMINAL

1.948.601

TOTAL ACTIVO \$ 2.267.549.253

PASIVO

Fondo de los Imponentes:

Fondo de retiro	\$ 1.150.176.257
Fondo de retiro del personal	14.844.569
Fondo indem. años servicio	688.429.152
Fondo indem. años serv. pers.	8.878.384

\$ 1.862.328.369

Fondos aplicados	145.896.934
Reservas legales	67.800.221
Otras reservas	13.144.802
Pasivo exigible	835.196
Oblig. con imponentes	134.485.586
Otras obligaciones	6.666.870
Pasivo transitorio	31.635.923
Excedente del Ejercicio	2.928.325

TOTAL PASIVO \$ 2.267.549.253

CAJA NACIONAL DE EMPLEADOS PUBLICOS Y PERIODISTAS

SECCION EMPLEADOS PUBLICOS

Datos obtenidos del Balance al 31 de Diciembre de 1945

ACTIVO

Fondos disponibles	\$ 150.041.864
Aportes adeudados	75.985.493
Inversiones bonos	208.313.615
Inversiones acciones	14.402.950
Bienes Raíces	363.209.296
Mobiliarios	9.091.841
Colocaciones	792.305.448
Ctas. Ctes. imponentes	6.272.857
Deudores varios	24.306.473
Otras Ctas. Activo	61.193.307
Varios	30.140.839

TOTAL DEL ACTIVO \$ 1.735.263.989

PASIVO

Capitales Caja:

Fondo general	\$ 1.275.284.646
Fondo especial	4.536.965
Reservas administrativas	8.534.084
Fondo indemniz. años servi- cios empleados semifiscales	39.013.741
Otros	8.745.556
Depósitos varios	14.769.867
Acreedores varios	6.819.981
Otras Ctas. Pasivo	8.389.308
Compromisos Hipot. por pag. Ctas. Ctes. ser. indepen.	44.925.116
Depto. Comercial	10.485.680
Secc. Farmacia	1.859.599
Serv. Médico Nac. de Emplea- dos	3.245.123
Saldo acumulaciones	28.174.247
	229.519.907

TOTAL DEL PASIVO \$ 1.735.263.989

BENEFICIOS OTORGADOS

Cuotas mortuorias	\$ 1.299.820
Seguros de vida	20.557.152
Pensiones de Jubilación	34.071.459
Pensiones de Montepíos	7.935.718
Aporte 2 olo Serv. Médico	6.945.818
Aporte 2,5 olo Serv. Médico	8.682.272

\$ 79.492.240

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCION CHILENA

ASISTENCIA SOCIAL EN CHILE. — 1944

PROVINCIA	Número Hospitales	Número Camas	N.o. camas por 1.000 habtes.
Tarapacá	3	614	5,52
Antofagasta	10	1.551	7,35
Atacama	8	417	4,52
Coquimbo	7	618	2,29
Aconcagua	7	894	6,90
Valparaíso	20	3.543	7,79
Santiago	38	8.329	6,24
O'Higgins	10	903	4,11
Colchagua	5	403	2,81
Curicó	4	358	4,11
Talca	5	738	4,36
Maule	5	224	2,91
Linares	5	444	3,01
Nuble	6	587	2,20
Concepción	18	1.879	5,54
Arauco	4	124	1,66
Bio-Bio	3	355	2,51
Malleco	7	344	2,01
Cautín	9	467	1,14
Valdivia	7	774	3,69
Osorno	3	321	2,72
Llanquihue	5	421	3,26
Chiloé	4	155	1,40
Aysén	1	20	1,05
Magallanes	4	318	6,08
	198	24.401	4,49

Bol. Oficina Sanitaria Panamericana, N.o 10, Octubre de 1945.

DATOS ESTADISTICOS EN 1945

(Sinopsis Estadística 1945)

1944	18,2
1945	18,5

MORTALIDAD GENERAL:—

Fallecidos por 1.000 habitantes y por año:

1941	20,1
1942	20,3
1943	19,9
1944	19,5
1945	20,0

MORTALIDAD POR TUBERCULOSIS:—

Por 100.000 habitantes y por año:

1941	253
1942	257
1943	253
1944	244
1945	254

POBLACION Y DENSIDAD
POR PROVINCIA:—

POBLACION:—

1941	5.054.000
1942	5.131.000
1943	5.201.000
1944	5.275.000
1945	5.352.000

NATALIDAD:—

Nacidos vivos por 1.000 habitantes y por año:

1941	33,2
1942	33,4
1943	33,1
1944	33,2
1945	33,3

MORTALIDAD INFANTIL:—

Fallecidos menores de un año por
100 nacidos vivos:

1941	20,0
1942	19,1
1943	19,3

Población Densidad

Tarapacá	104.097	1,9
Antofagasta	145.147	1,2

	Población	Densidad		
Atacama	84.312	1,1	Temuco	42.935
Coquimbo	245.609	6,2	Iquique	38.094
Aconcagua	118.049	11,6	Talcahuano	35.764
Valparaíso	425.065	88,2	Valdivia	34.496
Santiago	1.268.505	74,3		
O'Higgins	200.297	28,2		
Colchagua	131.248	15,6		
Curicó	81.185	14,2		
Talca	157.141	16,3		
Maule	70.497	12,5		
Linares	134.968	13,7		
Nuble	243.185	17,1		
Concepción	308.241	54,1		
Arauco	66.107	11,5		
Bío-Bío	127.312	11,3		
Malleco	154.174	10,8		
Cautín	374.659	21,6		
Valdivia	191.642	9,6		
Osorno	107.341	10,7		
Llanquihue	117.225	6,4		
Chiloé	101.706	4,3		
Aysén	17.014	0,2		
Magallanes	48.813	0,4		

MORTALIDAD INFANTIL POR PROVINCIAS

Por 100 nacidos vivos

Tarapacá	14,0
Antofagasta	16,5
Atacama	15,5
Coquimbo	15,9
Aconcagua	14,5
Valparaíso	14,6
Santiago	14,8
O'Higgins	17,9
Colchagua	18,2
Curicó	20,8
Talca	21,6
Maule	15,9
Linares	21,6
Nuble	23,1
Concepción	21,0
Arauco	22,7
Bío Bío	19,9
Malleco	22,8
Cautín	21,2
Valdivia	24,9
Osorno	26,0
Llanquihue	26,0
Chiloé	23,8
Aysén	12,9
Magallanes	12,6

POBLACION DE LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL PAIS

Santiago	1.068.676
Valparaíso	209.945
Concepción	85.813
Viña del Mar	70.013
Antofagasta	49.106
Talca	50.464
Chillán	42.817

SECCION CONTROL
Y
CATALOGACION
BIBLIOTECA NACIONAL

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCION CHILENA